

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **68/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **C.E.A.F.** en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 24 al 30 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 24 al 30 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 24 al 30 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 23 de agosto de 2018, se recibieron dictámenes en materia de fotografía forense con número de folio 59567, suscrito por el perito Luis Antonio Leal Álvarez, mediante el cual obtiene fotografías del domicilio ubicado en Calle La Paz, entre la Calle Bravo y la Calle Puerto Vallarta en la Colonia Buenavista Sector III C.P. 88120 en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas.
2. El 27 de agosto de 2018, se recibió informe de investigación criminal con número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0013958/2018, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vázquez y Héctor Chávez Barrales, por medio del cual informan que en conjunto con otras autoridades, se llevó a cabo búsqueda de cuerpos en distintos puntos geográficos proporcionados por el Agente del Ministerio Público de la Federación, destacando la brecha del indio y brecha Kuwait.
3. El 27 de agosto de 2018, se recibió informe de investigación criminal con número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0013958/2018, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vázquez y Héctor Chávez Barrales, por medio del cual informan que en cumplimiento a lo solicitado por la Fiscalía, llevaron a cabo búsqueda de las víctimas directas en distintos puntos, previamente fijados, de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.